

# El Género en la Reforma de la Educación Secundaria

*Por: María Elena Martín*

## **Resumen:**

*El trabajo busca identificar cómo aparece el enfoque de género en la estructura curricular de los Institutos públicos de Educación Superior de la Ciudad de Buenos Aires, en vistas a la implementación de la reforma educativa del ciclo secundario, uno de cuyos Núcleos de Aprendizaje Prioritarios abarca cuestiones de género. En otros términos, buscamos conocer si la formación del profesorado se corresponde con los nuevos contenidos requeridos para la implementación de la nueva ley.*

**Palabras claves:** *Estructura curricular, Enfoque de género, Formación del profesorado.*

## **Abstract:**

*The paper seeks to identify how the gender approach develops in the curricular structure of public institutions of Higher Education of the city of Buenos Aires, regarding the high school education reform's implementation; one of whose Priority Learning issues includes gender matters. In other words, we seek to know whether teacher training corresponds to the new content required for the implementation of the new law.*

**Key words:** *Curricular structure, Gender approach, Professorship's training.*

## **Introducción**

La presente investigación tiene como propósito identificar de qué manera aparece el enfoque de género en la estructura curricular de los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Ciudad de Buenos Aires. Nos motiva a ello la próxima implementación de la Nueva Escuela Secundaria Orientada, cuyos Núcleos de Aprendizaje Prioritarios correspondientes a Formación Ética y Ciudadana y a Ciencias Sociales incluyen una perspectiva de género en sus contenidos para ser desarrollados en varias asignaturas.

El trabajo pretende conocer si las mallas curriculares para la formación de profesores se han adecuado para que puedan impartir estos nuevos contenidos. Asimismo, se pregunta de qué manera las instituciones educativas acompañan ese proceso, y si las mismas incorporan o no en su proyecto institucional una mirada que reconozca los aportes de la diversidad humana y valore de manera no jerárquica las diferentes construcciones de masculinidad y feminidad resultantes en el devenir histórico.

En relación a los aspectos metodológicos, en el trabajo de campo se recurrió tanto a fuentes secundarias (análisis de planes de estudios, legislación y datos estadísticos) como primarias (entrevistas con actores clave), cuya combinación permitió articular aspectos cuantitativos con cualitativos para avanzar en la comprensión del fenómeno.

De este modo, el informe se estructuró en cinco partes: 1) el marco teórico y metodológico de la investigación; 2) la revisión del marco legal; 3) el análisis de los planes de estudio; 4) las percepciones de los actores y 5) algunas reflexiones preliminares sobre la investigación.

### **Marco Teórico: justificación epistemológica y metodológica**

Si bien la próxima implementación de la NES actuó como acelerador para comenzar nuestra investigación, ésta no se trata simplemente de indagar frente al requisito de cambio de currícula en la escuela secundaria, sino de registrar los modos que reviste un cambio epistemológico acerca de lo que debe ser valorado como contenido de la educación.

Compartiendo que el currículum es “la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta política-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a

oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social” (De Alba, 1995:60), el actual momento parece una oportunidad inigualable para preguntarse acerca del grado de adecuación de las mallas curriculares para formar un profesorado acorde a esta nueva demanda del sistema educativo.

En ese contexto, interrogantes tales como ¿Se enseña sobre género? ¿Qué se enseña? ¿Cómo aparece en el plan de estudios? ¿Quién lo enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Qué sabe quien “enseña”? constituyeron nuestras claves orientativas para armar el constructo teórico y las técnicas para el abordaje empírico en nuestro proceso de investigación.

En primer lugar se requiere detenernos en el concepto de **género**. Este puede definirse como una conexión integral entre dos proposiciones: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1986). De tal modo, que esta categoría no sólo permite distinguir los rasgos anatómicos de los rasgos culturales o sociales de la sexualidad, y con ello sostener que la sexualidad es una construcción social, sino a su vez develar un sistema de organización social, al cual la escuela – sus planes de estudio, sus prácticas docentes, su estructura de premios y castigos- contribuye a configurar.

De tal modo que entender el género como campo de contenidos a enseñar despliega “diferentes apelaciones sobre aquello que es considerado valioso poner en juego en el contexto de la escuela y reedita en un nuevo contexto las ya viejas discusiones del campo pedagógico: la tensión entre “conocimiento” e “información”, entre “saber” e “ignorancia” y particularmente, entre “el sujeto ideal” y el “sujeto real”.

En síntesis, los modos particulares en que la pedagogía escolar ha ido dando respuesta a las necesidades y demandas sociales a través del currículum” (Morgade et al., 2011). En dicho territorio se juegan las representaciones de varones y mujeres que configura una sociedad, y ello se traduce en contenidos pedagógicos, materiales de estudio, prácticas docentes y un clima organizacional que incluye hasta un uso determinado del lenguaje.

El desarrollo de los Estudios de las Mujeres y de la teoría feminista puso en evidencia la importancia del género en la producción de la desigualdad. Así, permitió hacer visible que sobre las diferencias anatómicas, se había establecido una jerarquía que otorgaba primacía a unos sobre otras. De este modo, las investigaciones desde esta perspectiva se orientaron por un lado a describir la situación de varones y mujeres y por otro, a criticar los modos de

construcción de las subjetividades sexuadas que la educación formal estimula. La descripción apuntó a deconstruir los procesos por los cuales se tiende a reforzar los rasgos “femeninos” en los cuerpos leídos como “femeninos” y los rasgos “masculinos” en los cuerpos leídos como “masculinos” en un orden social y cultural arbitrario y contingente. La crítica, por su parte, tendió a denunciar la desigualdad en términos de los derechos políticos, civiles, sexuales y sociales que esa construcción implicaba. Como resultante de dichos aportes, se ha identificado que la escuela, en tanto institución y aparato ideológico, ha reforzado las jerarquías entre los géneros y solamente ha reconocido un único modelo de identidad sexual: la identidad heterosexual.

En consecuencia, se apela a la perspectiva de género para desmontar estos estereotipos, para pensar una formación docente que permita incluir la diversidad y supere las fragmentaciones androcéntricas y etnocéntricas de las disciplinas científicas. Sólo así se podrá formar un profesorado que incluya la perspectiva de género no sólo como una exigencia del plan de estudios, sino que implique un verdadero cambio cualitativo en las currículas, las prácticas docentes y las representaciones que se transmiten en el aula.

### **Metodología para el análisis de género de los planes de estudio**

Partiendo de preguntas tales como: ¿Cómo se conceptualiza el sujeto de la educación?; ¿Cuál es el perfil del alumnado de la NES?; ¿Cuál es el perfil del alumnado del profesorado? ; ¿Se plantea en el plan de estudios algún objetivo de género?; ¿En qué asignaturas aparece un planteo de género?; ¿Qué jerarquía tienen dichas asignaturas en el plan de estudios?; ¿Los textos y materiales didácticos utilizados en la formación incorporan una perspectiva de género?, entre otras, se construyeron los cuadros 1 y 2 que contienen los instrumentos metodológicos necesarios para evaluar planes de estudio con los fines propuestos en nuestra investigación.

### **Cuadro N° 1: Variables e indicadores para evaluar planes de estudio con perspectiva de género**

Variables	Indicadores
Sujeto de la educación	a. Está definido de manera neutral b. Aparece explícita una diversificación. Femenino/masculino/diversas orientaciones sexuales

Perfil del alumnado del profesorado	a. Está definido de manera neutral b. Aparece explícita una diversificación. Femenino/masculino/diversas orientaciones sexuales
Perfil del profesor/a que se desea formar	a. Está definido de manera neutral b. Aparece explícita una diversificación. Femenino/masculino/diversas orientaciones sexuales
El plan de estudios presenta objetivos de género	a. Están explícitos. b. no están explícitos
Cantidad de planes de estudios en los que aparece perspectiva de género en la institución	a. % de carreras en relación a las titulaciones ofrecidas
Asignaturas en las que aparece un planteo de género	a. Están explícitos/no están explícitos b. % de asignaturas en relación al plan de estudios
Jerarquía de dichas asignaturas en el plan de estudios	a. Tienen menos de 3 hs. semanales b. Tienen más de 3 hs. semanales c. Aparecen en el ciclo de formación general d. Aparecen en el ciclo de formación específica
Los textos y materiales didácticos utilizados en la formación de los profesores incorporan una perspectiva de género	a. Lo incorporan en temas puntuales. b. Está incorporado de manera transversal c. No incorpora perspectiva de género
Los textos y materiales didácticos utilizados en la formación de los alumnos/as de la NES incorporan una perspectiva de género	a. Lo incorporan en temas puntuales. b. Está incorporada de manera transversal c. No incorpora perspectiva de género

Asimismo, se diseñó una guía de entrevistas para ser realizadas a actores claves de los Institutos de Formación Superior.

## Cuadro N° 2: Guía de entrevistas

1. En el diseño del plan de estudios de los Profesorados, ¿se explicita un enfoque de género? ¿En qué aspectos?
2. ¿Aparece en los objetivos de la formación?
3. ¿Está concentrado en asignaturas específicas o es transversal a toda la formación?
4. Si es el primer caso, ¿en qué asignaturas?
5. ¿Los profesores que están a cargo de dichas asignaturas tienen formación específica en el tema de género? ¿Es un requisito para concursar?
6. ¿Tienen algún proyecto específico que implemente la perspectiva de género?
7. Si se trata de una perspectiva transversal a todo el plan de estudios, ¿cómo se ha capacitado a la planta docente a tal efecto?
8. ¿Las metodologías de enseñanza, contemplan una perspectiva de género en las prácticas docentes?
9. En relación a la bibliografía, ¿está actualizada en esta temática?
10. ¿Cuál es el perfil de alumn@ que contempla el plan de estudios?
11. ¿Hay consenso en la comunidad educativa en formar profesores que tengan perspectiva de género, tanto en sus prácticas como en su formación?
12. ¿Qué obstáculos identifican?
13. ¿Qué sugerencias o qué necesidades identifican que se podría brindarles para mejorar la implementación de la perspectiva de género en la nueva estructura curricular de los Profesorados con vistas a su preparación para implementar la NES?

### El Marco legal

Tomamos en primer lugar la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la cual reconoce explícitamente en varios de sus artículos la no discriminación por sexo, los cuales se transcriben a continuación:

**“ARTÍCULO 11.-** Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. **Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente**, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de **raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica** o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.

La Ciudad promueve la **remoción de los obstáculos de cualquier orden** que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad”.

A su vez, en el artículo 24 “La Ciudad asume la responsabilidad indelegable de **asegurar y financiar la educación pública, estatal laica y gratuita en todos los niveles y modalidades...**” y que “**Contempla la perspectiva de género**” e “Incorpora programas en materia de **derechos humanos y educación sexual**”.

Asimismo contempla un capítulo completo –el 9º- sobre **igualdad entre varones y mujeres**, en el que se “ garantiza en el ámbito público y promueve en el privado **la igualdad real de oportunidades y trato** entre varones y mujeres en el acceso y goce de **todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales**, a través de **acciones positivas** que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos..” (art. 36); “Se reconocen los **derechos reproductivos y sexuales**, libres de coerción y violencia, como derechos humanos básicos...” (art. 37); “**...incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas** y elabora participativamente un plan de igualdad entre varones y mujeres...” (art. 38)<sup>1</sup>.

En relación con nuestro objetivo de investigación, interesa también tener presente el siguiente conjunto de leyes nacionales y jurisdiccionales. En cuanto a la normativa nacional: la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus respectivas resoluciones (Resolución del Consejo Federal de Educación 47/08; 84/09; 93/09; 102/10; 111/10 y 200/13) y en cuanto a la normativa de la ciudad de Buenos Aires: Ley N° 2.905/ Decreto Reglamentario 136/11; Ley N° 4.109 / Decreto Reglamentario 516/13; Resolución del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2.360; Resolución del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3.122 / Anexo 1 /Anexo 2. Disposición 2013-35-DGPLED .

Igualmente se han identificado como relevantes para esta investigación las siguientes leyes: Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral; Ley N° 114 de Protección integral de niños, niñas y adolescentes; Ley n° 418 de salud reproductiva y procreación responsable; Ley N° 474 de Plan de igualdad de oportunidades; Ley N° 709 Inasistencias para alumnas embarazadas; Ley N° 1004 de unión civil; Ley N° 2781 de Trata de personas; Ley N° 2957; Ley Plan marco de políticas de derecho y diversidad sexual y la Ley N° 3062 de derecho a la diferencia.

---

<sup>1</sup> El resaltado es nuestro.

Sin detenernos en el detalle de este marco normativo, sostenemos que es imprescindible que al analizar la perspectiva de género, tengamos en cuenta la pluralidad de normativa que la aborda y la necesidad de analizarla en forma conjunta.

## **Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en el Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria Orientada**

Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) en el Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria Orientada se han identificado como parte de un compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema” en el marco de un sistema educativo nacional fragmentado y heterogéneo. Constituyen saberes clave, y “se constituyen en referentes ineludibles y estructurantes de la área cotidiana de enseñanza”. En los NAP, hemos identificado que la mención al enfoque de género se manifiesta en dos áreas: A) CIENCIAS SOCIALES y B) FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

**A.** En el ámbito de las CIENCIAS SOCIALES sólo aparece en el eje vinculado a LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL:

❖ Para 1º/ 2º año

○ La comprensión de las relaciones de parentesco, género y edad en distintas sociedades, reconociendo la variabilidad y el carácter histórico y social de las relaciones familiares y las formas de socialización.

❖ Para 2º/ 3º año

○ El conocimiento de las formas de estratificación y diferenciación social en la Argentina actual, así como de la desigualdad en el acceso a los bienes materiales y simbólicos.

○ El conocimiento de los principales cambios en la estructura y funciones de las familias en la Argentina, atendiendo especialmente a las diversas tendencias en la composición y los roles familiares en vinculación con los cambios en el contexto socioeconómico.

○ El conocimiento de la estructura y los principios básicos de funcionamiento del Estado argentino, de la reconfiguración de los espacios de lo público y lo privado, de las diversas características de los movimientos sociales y políticos, profundizando en las diferentes formas de participación en la sociedad contemporánea.

○ El conocimiento de las relaciones entre el orden social y el ordenamiento normativo en la sociedad actual, así como el reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, de las situaciones de violación de derechos y de las luchas por hacer efectivos los derechos humanos.

- La comprensión de procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva en la Argentina actual, reflexionando críticamente acerca de las ideas en que se basan los procesos de discriminación, racismo y exclusión.

- ❖ Para el CICLO SUPERIOR de la ESO, sólo aparece una mención indirecta en el campo de la GEOGRAFIA, en el eje referente a LA DIMENSIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA DE LOS TERRITORIOS.

- La comprensión y explicación de las tendencias actuales del crecimiento demográfico y de la movilidad espacial de la población, reconociendo sus motivaciones, las políticas sociodemográficas implementadas y los impactos socio-territoriales.

- El reconocimiento de las desigualdades en las condiciones de vida de la población, promoviendo el compromiso frente a problemáticas asociadas con la pobreza, la exclusión, la marginalidad y la segregación desde una perspectiva multidimensional.

**B.** En cambio, **en el NAP denominado FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA**, el enfoque de género aparece desagregado en varios ítems. Si bien no siempre se presenta de manera explícita, podemos considerar que figura en los contenidos de todos los ejes temáticos.

- ❖ Así, para el caso de 1º y 2º año, se pudieron identificar los siguientes contenidos:

a) *EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN ÉTICA*

- La crítica de las valoraciones, estereotipos y hábitos que reconocemos en distintos actores sociales en la vida privada y en la vida pública.

- El análisis filosófico de temas como la justicia, la libertad, la igualdad, el poder y la autoridad en el tratamiento de situaciones de la historia latinoamericana.

b) *EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*

- El conocimiento y la comprensión de los Derechos Humanos como construcción sociohistórica, a partir de la reflexión acerca de las luchas de los pueblos por el reconocimiento de la dignidad de las personas, en particular en la Argentina y América Latina.

- El conocimiento de la existencia de los Organismos Internacionales como garantes de los Derechos Humanos, a partir de documentos como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

- El reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos originarios, los afrodescendientes y otras minorías a partir de las formas de resistencia de estos grupos en la actualidad.

- La identificación y comprensión de las tensiones inherentes a la defensa de los Derechos Humanos en relación con prácticas sociales vinculadas al ambiente, el género y la

orientación sexual, la salud, los medios masivos de comunicación, los pueblos originarios, el mundo del trabajo, la movilidad y el tránsito libre y seguro, y el consumo, entre otras.

- El conocimiento de los derechos vinculados a las condiciones del trabajo, en particular de los jóvenes, y la reflexión sobre su flexibilización y su precarización.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales y conductas de imposición sobre los derechos de los/as otros/as.

c) *EN RELACIÓN CON LAS IDENTIDADES Y LAS DIVERSIDADES*

- El conocimiento de los modos y procesos de construcción continuos de las identidades colectivas, analizando las interacciones y los conflictos entre grupos y sectores en América Latina.
- La comprensión de las interrelaciones entre diversidad sociocultural y desigualdad social y económica, identificando representaciones hegemónicas de género, de orientación sexual, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales.
- La indagación acerca de las diferentes formas en que las manifestaciones y prácticas adolescentes y juveniles generan identidades.
- El reconocimiento, reflexión y revisión de las propias representaciones, ideas y prejuicios a partir del diálogo y confrontación con otras, con especial atención a los casos de discriminación y estigmatización presentes en experiencias escolares y extraescolares.
- La comprensión de la diversidad como derecho de las personas y los grupos al ejercicio de su propia identidad cultural para el reconocimiento mutuo.
- El reconocimiento de las diferencias de género y de diversidad sexual, así como las múltiples formas de ser varones y mujeres en nuestras sociedades y en nuestras culturas, con el propósito de superar visiones esencialistas y naturalizadas sobre los roles masculinos y femeninos, así como la reproducción de las relaciones jerárquicas entre los géneros.
- El conocimiento y la reflexión crítica acerca de los estereotipos corporales y estéticos presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en las representaciones artísticas. La toma de conciencia de cómo operan estos estereotipos en la construcción de las identidades de los jóvenes, de sus consecuencias en la salud y de cómo dan lugar a prácticas discriminatorias.

d) *EN RELACIÓN CON UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA*

- El conocimiento de los derechos civiles, políticos y sociales presentes en la Constitución Nacional y los procedimientos que los garantizan.
- El análisis y la comprensión de la dimensión política de problemáticas tales como la desigualdad, los derechos de las minorías, la participación ciudadana, entre otras.

❖ En cuanto a los contenidos para **2º /3º año**, aparece de la siguiente manera:

a) *EN RELACIÓN CON LA REFLEXIÓN ÉTICA*

- El reconocimiento de una ética ciudadana basada en los Derechos Humanos en una sociedad pluralista.
- El análisis filosófico de temas como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la igualdad, el poder y la autoridad en el tratamiento de situaciones de la historia argentina.
- b) *EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*
  - El conocimiento de las diferentes formas de defensa de los derechos humanos; del funcionamiento de organismos internacionales, nacionales y locales; del papel de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales.
  - La comprensión de los alcances legales de las normativas específicas sobre los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes y sus implicancias en situaciones conflictivas de la vida cotidiana y en instancias de vulneración de los mismos, tales como: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños, niñas y adolescentes.
- c) *EN RELACIÓN CON LAS IDENTIDADES Y LAS DIVERSIDADES*
  - La comprensión de las interrelaciones entre diversidad sociocultural y desigualdad social y económica, identificando representaciones hegemónicas de género, de orientación sexual, de nacionalidad, étnicas, religiosas, ideológicas y generacionales presentes en Argentina y Latinoamérica.
  - La identificación, mediante la indagación de las diversas formas de prejuicio, maltrato o discriminación en la dimensión sociohistórica de los diferentes casos.
  - La indagación y análisis crítico de los roles de género a través de la historia y en la actualidad tomando conciencia de las miradas estereotipadas.
  - La reflexión acerca de las situaciones de igualdad o de falta de equidad de trato y de oportunidades en relación con el género y la orientación sexual, en los diferentes ámbitos en que esta pueda generarse (la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles).
  - El análisis acerca de las representaciones sociales sobre los estereotipos corporales y estéticos y su incidencia en la construcción de identidades juveniles.
  - La comprensión de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con los otros/as, la pareja, el amor como apertura al otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- d) *EN RELACIÓN CON UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA*
  - La reconstrucción de normas y códigos que incluyan mecanismos de validación y evaluación participativa para la convivencia en la escuela, basados en principios de equidad.
  - El reconocimiento de la escuela como espacio de participación, respeto y exigibilidad de los derechos, promoviendo, entre otras, las instancias de representación estudiantil.

- El conocimiento de las formas de elección de autoridades nacionales, provinciales y municipales.

- ❖ Para el **CICLO ORIENTADO** figura en el eje de DERECHOS HUMANOS:

- La identificación del estado de situación de los Derechos Humanos y los nuevos desafíos de la ciudadanía en nuestro país, analizando las situaciones de vulneración de derechos, las condiciones sociales, económicas y políticas que atentan contra su ejercicio pleno y efectivo y los avances en las políticas públicas.

- La visibilización, análisis y desnaturalización de la particular condición de los y las jóvenes en situaciones de vulneración de derechos y de su estigmatización y criminalización.

- La identificación y valoración del acceso a la justicia como condición del Estado democrático que posibilita la protección y exigibilidad de los derechos, el conocimiento de los mecanismos de protección nacionales e internacionales, y la reflexión sobre el acceso desigual que pueden generar las diferentes condiciones sociales, de género, culturales, económicas, políticas y otras.

Asimismo aparece en el EJE de CIUDADANÍA y POLÍTICA:

- El conocimiento de diferentes concepciones sobre lo político a partir de la identificación de actores e intereses y del análisis de formas de actuación en distintos ámbitos sociales, evaluando su incidencia en las decisiones que afectan a la esfera pública.

- La comprensión y el análisis de los fenómenos de construcción del poder, las relaciones y los mecanismos de legitimación del mismo en diferentes momentos históricos y en el presente, tanto en los macro escenarios del Estado y la sociedad civil como en los micro escenarios sociales: familia, escuela, grupos de pares, ámbitos de trabajo, comunidad, entre otros.

- El reconocimiento de la dimensión simbólica de las prácticas políticas, de las ideologías y de las construcciones hegemónicas, mediante el análisis y visualización del papel de los símbolos y ritos en la política y en los discursos mediáticos.

- El análisis y la interpretación de las diversas demandas y formas de participación ciudadana en el marco de las instituciones y mecanismos estipulados en las Constituciones Provinciales y la Constitución Nacional, canalizadas a través de partidos políticos, movimientos sociales y otras prácticas ciudadanas que expanden el espacio público, tales como las redes sociales, el desarrollo de medios de comunicación comunitarios, entre otras.

También es parte del EJE de las IDENTIDADES y las DIVERSIDADES

- El reconocimiento y el análisis crítico de las diferencias de género y la diversidad sexual con el propósito de superar visiones estereotipadas sobre los roles masculinos y femeninos y la reproducción de relaciones jerárquicas entre los géneros.

- La indagación y análisis crítico de las formas diversas de ser adolescentes y jóvenes desde diferentes miradas considerando la clase social, el género, el contexto rural/urbano,

entre otros y las tensiones que ellas generan en las relaciones sociales y en los vínculos generacionales e intergeneracionales.

○ El análisis crítico de los modelos identitarios que circulan en los medios masivos de comunicación, las redes virtuales y el imaginario social; promoviendo un consumo crítico, una sexualidad responsable y un cuestionamiento de los modelos estéticos hegemónicos y de las prácticas discriminatorias y violentas.

## **Aplicación del sistema de indicadores para el análisis de los planes de estudio**

Si el plan de estudios es una estructura que orienta a la comunidad educativa y manifiesta la planificación del proceso de aprendizaje, abordar la evaluación del mismo, ya sea de manera global o aspectos puntuales del mismo, constituye una actividad central para valorar su éxito o fracaso. En ese sentido, en toda evaluación convergen de forma integral la teoría, la práctica y las valoraciones. Como sostiene una autora:

... es posible concebir al campo de la evaluación, como investigación evaluativa, en la medida en que en toda tarea de evaluación se conjugan aspectos teóricos (vinculados con la producción de conocimiento) y aspectos axiológicos (vinculados con la valoración y el compromiso), debido a los aspectos teóricos que desde nuestra posición, son inherentes a todo proceso de evaluación (De Alba: 1991:93).

En otros términos, se trata de un proceso de retroalimentación entre los datos y la teoría, como fundamento para emitir juicios de valor acerca de la pertinencia de todos y cada uno de los factores del diseño, rediseño e implementación del plan de estudios, con el fin de mejorar los elementos considerados.

A su vez, ese plan de estudios se puede ubicar en una malla curricular, la cual se entiende como “aquella estructura secuencial de asignaturas lectivas y prácticas que forman un programa de estudios, en la que se señalan sus requisitos, duración y objetivos” (UNESCO, 2001:1).

Partiendo de dichos conceptos, en el siguiente apartado se ha confeccionado una base de datos con los planes de estudio de los Institutos de Formación Superior de la ciudad de Buenos Aires, condensada la información en el cuadro que sigue. En el mismo figuran los Institutos de Educación Superior junto a las carreras y asignaturas en las que consideramos es ineludible que se contemple una perspectiva de género. No obstante, señalamos que la

perspectiva de género debería permear todas las carreras y el proyecto institucional de cada IES de manera transversal a toda la estructura curricular.

**Cuadro N° 3: Aplicación de indicadores en asignaturas claves de los planes de estudio de IES**

<b>Carreras</b>	<b>Asignaturas claves</b>	<b>Aplicación de indicadores</b>	<b>Institutos</b>
Profesorado de Educación Superior en Filosofía	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sociedad, Cultura y Educación</li> <li>2. Sujeto del nivel</li> </ol>	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	<p><b>Instituto de Enseñanza Superior N° 1 Alicia Moreau de Justo</b></p>
Profesorado de Educación Superior en Psicología	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sociedad, Cultura y Educación</li> <li>2. Problemáticas del mundo contemporáneo</li> <li>3. Subjetividad, Grupos, Instituciones y Sociedad</li> <li>4. Taller de Investigación acerca de las Transformaciones Subjetivas en el Mundo Actual</li> </ol>	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas.	
Profesorado de Educación Superior en Historia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sociedad, Cultura y Educación</li> <li>2. Sujeto del nivel</li> <li>3. Problemas históricos contemporáneos</li> <li>4. Cuestiones de historia de la cultura; de historia del arte; de historia de la ciencia; del pensamiento.</li> <li>5. Epistemología de la</li> </ol>	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	

	historia.		
Profesorado de Lengua y Literatura	1. Sociedad, Cultura y Educación 2. Problemáticas del mundo contemporáneo 3. Sujetos de la educación: niveles secundario y superior	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	
Profesor/a de Educación Superior en Lengua y Literatura	1.Sujeto de la educación 2. Sujetos de la educación de Nivel Medio	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	
Profesorado de Educación Tecnológica	1. Derechos humanos y temas de ciudadanía 2.Enseñanza para la diversidad 3.Educación sexual integral 4.Estudios sobre antropología de las técnicas 5.Estudios sociales de la tecnología 6.Estudios etnográficos de los oficios	Inclusión perspectiva de género en plan y objetivos de asignaturas puntuales.	<b>Instituto de Enseñanza Superior N° 2 Mariano Acosta</b>
Profesor/a de Educación Superior en Lengua y Literatura	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	<b>Instituto Superior del Profesorado</b>
Profesorado en Educación Superior en Filosofía	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas	<b>Dr. Joaquín V. González</b>

Profesorado en Historia	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos 3.Seminario de metodología de la investigación histórica	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas
Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos 3.Adolescencia en el mundo contemporáneo	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil pero incorporación de perspectiva en objetivos de asignaturas puntuales
Profesorado en Ciencia Política	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos 3.Movimientos políticos y sociales <input type="checkbox"/> contemporáneos	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas
Profesorado en Ciencias Jurídicas	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos 3.Derechos Humanos y Garantías	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil y objetivos de asignaturas
Profesorado en Psicología	1.Psicología del desarrollo y del aprendizaje 2.Estado, Sociedad y Derechos Humanos	Neutralidad con respecto al género en plan, perfil pero incorporación de

	3. Adolescencia y mundo contemporáneo	perspectiva en objetivos de asignaturas puntuales	
--	---------------------------------------	---	--

En este punto es necesario señalar que el Instituto Joaquín V. González posee un Postítulo de Especialización en Educación Sexual Integrada, cuyo plan de estudios completo tiene una perspectiva de género.

Asimismo, las coordinadoras del Área de Estudios de la Mujer y de Género del IJVG, Susana Fioretti, Graciela Tejero Coni y Paula Díaz, en su libro *El Joaquín, Mujeres y varones en la formación docente: un estudio de caso* (2004), elaboran un conjunto de categorías para el análisis de la presencia de cuestiones relativas a las relaciones de género en la formación docente: la ausencia, entendida como la “no inclusión de la temática de género ni de presencia femenina en las materias del diseño curricular”; la incorporación aditiva, en la cual “la presencia femenina se impone al contenido del tema estudiado”, es decir, se yuxtapone; la incorporación interpretativa, en la que “la presencia femenina adquiere valor para la interpretación de un fenómeno social complejo” y la incorporación epistemológica, definida como aquella en que “las relaciones intergenéricas patriarcales son analizadas para la comprensión de la realidad social pasada y presente”.

Esta tipología podrá servir como herramienta para profundizar nuestra investigación en una próxima etapa.

### **Más allá de los datos: las percepciones de los actores**

Se ha procedido a realizar entrevistas con representantes de los Institutos de Estudios Superiores que forman profesores para la Educación Media: los Institutos Joaquín V. González, Alicia Moreau de Justo y Mariano Acosta.

A continuación se extractan los puntos salientes de cada entrevista:

1) Instituto Joaquín V. González. Representante Dra. Susana Fioretti<sup>2</sup>, historiadora, creadora del Área de Estudios de la Mujer y de Género en el año 1995. En 2004 pasa a formar

---

<sup>2</sup>Se realizó el 26 de noviembre, 11 hs., sede de la DGES. Entrevista a cargo Dra. M<sup>a</sup> Elena Martín y apoyo de la Lic. Anahí Kullock.

parte del Programa de Innovación Pedagógica de la institución con dos proyectos de investigación sobre la temática.

### *Actividades del Área*

Tiene cinco líneas de trabajo: capacitación docente, producción científica, intercambio académico, divulgación a la comunidad y publicaciones. Desde el año 2005 el Área ha sido incorporada a la planta funcional del Instituto, como parte del *Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones* (Ley 474, Gob. Ciudad de Bs. As.).

Participa de las Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y de otros eventos de investigación en temas de género.

“En la investigación que hicimos sobre el *Joaquín, un estudio de caso* trabajamos sobre las mujeres y varones en la formación docente. Elaboramos una tipología para el análisis de las currículas en relación al enfoque de género”.

“Nuestros resultados de la investigación entonces –estamos hablando del año 2004- era de una escasa inserción de la perspectiva de género tanto en las currículas como en las prácticas docentes”... “debo decir que mucho no ha cambiado...”.

### *Educación Sexual Integral*

Se analizan los marcos de necesidad de la NES con respecto a la temática de género. El surgimiento de la Especialización en Educación Sexual Integral en la institución nace a partir de estos desarrollos.

“Uno de los logros más importantes para nosotras ha sido la creación del Postítulo, la Especialización en Educación Sexual Integral. A partir de la modificación de planes de estudio, se debe incluir ESI a partir de 3º año. Es un cambio...” No obstante, “vemos dificultades de los docentes de todas las disciplinas para trabajar con el tema”.

“En general las instituciones tratan de evadir este tema, es muy complejo... hay mucho temor. Hay temor hacia adentro (tema de abusos) y hacia afuera (especialmente a los padres). Hablar de sexualidad no es meterse con la fe... es hablar del cuerpo, pero cuesta mucho que se entienda... aún en una institución pública [...] Hay matrices culturales que romper”.

En relación al impacto del postítulo, nuestra informante nos dijo “No sé si por la ley o por la obligatoriedad de la materia, pero tenemos 300 inscriptos”.

Finalmente, un aporte importante que contribuye al éxito de la Especialización es que “Las clases se trabajan en pareja pedagógica para abordar los temas desde las miradas de varias disciplinas”.

### *Capacitación en temas de género*

“Para los docentes que estudian el profesorado no hay capacitación, o hay, pero muy acotada.”

Los obstáculos aparecen en los propios docentes. Las instituciones también son una gran traba, si no se decide a su nivel una modificación profunda.

“Somos pocas en el área, unas 12/14 docentes. Hacemos parejas pedagógicas. Se necesita mayor presupuesto y mayor equipo”.

“No tenemos la repercusión que esperamos en los cursos de capacitación. Vienen entre 15/20 docentes. Por ejemplo las ciencias duras no se acercan, al Departamento de Geografía es muy difícil convocarlo...”

### *Necesidades*

“Necesitamos reforzar el tema de capacitación, pero de manera seria y sistemática, con mecanismos de devolución por parte de los alumnos”.

2) Instituto Alicia Moreau de Justo. Representantes: Lic. Verónica Martínez (tutora), Lic. Livia Broitman y Lic. Claudia Brítez, todas docentes de la institución<sup>3</sup>.

La institución no cuenta aún con ningún proyecto que implemente la perspectiva de género. No tienen seguimiento de los nuevos diseños (que aun no se han terminado de desarrollar). No obstante, existe buena predisposición para el diálogo sobre el tema y hay una gran apertura para recibir propuestas. Puede ser una oportunidad para el trabajo conjunto.

---

<sup>3</sup> La reunión se realizó en la oficina de la DGE el 28 de noviembre a las 10 hs. Entrevista a cargo Dra. M<sup>a</sup> Elena Martín y apoyo de la Lic. Anahí Kullock.

### *Estereotipos científicos*

Aparece en la conversación el tema del lugar de las ciencias exactas y la imagen de la investigación como un hombre solo encerrado en un laboratorio.

### *El abordaje de género debe estar en los trayectos generales*

Se plantea que el trabajo con el tema es fundamental en el ciclo general y en psicopedagogía. Que se necesita, además, por la dificultad de la carrera de apoyarse en el nivel para el que preparan. Se plantea que hay mucha vacancia en la educación primaria. Necesidad de construcción de una mirada para el nivel para el que se forma.

### *Actividades de formación en derechos de las mujeres*

“Hay un grupo de egresadas que generan actividades de trabajo con respecto a los derechos de las mujeres”.

### *El núcleo de la entrevista se centró en el tema de las Necesidades*

Se solicitan talleres de capacitación y desarrollo de materiales por parte de la DGES para avanzar con el tema. Lo plantean, además, como un refuerzo para poder encarar los debates en la institución.

“Necesitamos reforzar el tema de capacitación que abarque a toda la planta docente”.

“Podrían proponernos Uds. un taller donde nos actualicen de todo lo de la NES y el enfoque de género”.

“Habría que aprovechar que estamos en etapa de revisión de planes de estudio, para ver cómo incluir el enfoque de género en los trayectos generales de formación docente, que abarque a todos nuestros profesorado”.

3) Instituto Mariano Acosta. Representantes: el Rector Gustavo Gabriel Otero, y miembros del Profesorado de Educación Tecnológica, Graciela Salazar y María De Cristóforis<sup>4</sup>. Nos interesaba conocer más sobre el mismo puesto que son el único profesorado de la institución que cuenta con espacios curriculares de tratamiento de la temática de género. Actualmente

---

<sup>4</sup> Reunión en la oficina de la DGES el 2 de diciembre a las 16 hs. Entrevista a cargo Dra. M<sup>a</sup> Elena Martin y apoyo de la Lic. Anahí Kullock.

trabajan con ESI como materia obligatoria, además de las materias específicas de género consignadas en el Plan.

### *Surgimiento del Profesorado de Educación Tecnológica*

Este profesorado comienza a funcionar en 2010. La matrícula aproximada es de 50 alumnos por año. Pero curiosamente, no surge de la propia institución sino que lo diseñó la GOC – Gerencia Operativa de Currícula de la ciudad de Buenos Aires- y se lo asignó a esta institución. No obstante, la misma parece haberlo acogido muy bien y ello se manifiesta en algunas decisiones, como la propuesta que esas tres asignaturas de género puedan ser también dadas como seminarios optativos en los demás profesorados.

Algunos de estos espacios ya existían previamente y se ha mejorado con los planes nuevos que se están terminando de diseñar para 2015. En este marco, se plantea “derechos humanos y diversidad” como taller en los nuevos planes para el trayecto general común de las carreras. Nos manifiestan que “cuesta mucho poner en conversación estos temas con el resto de los profesorados”.

### *¿Perfil institucional?*

El perfil docente que se está tratando de inculcar está incluido en el plan de estudios. Mantienen, además de en las materias, una mirada transversal de equidad por la diversidad en el profesorado como cultura institucional.

No obstante, la mirada no se traduce a los otros profesorados y el peso de la tradición “el normal de varones” es muy fuerte como para sostener que se trate de un cambio que atraviese toda la institución.

### *Capacitación*

Cuentan que en 2013 se dio un taller de perspectiva de género con horas institucionales. En este sentido, se explica que falta dinero para poder desarrollar un área específica del tema. Así como también faltan horas cátedra para la planificación de nuevos planes. A su vez, falta también espacio físico, dado que comparten espacio con el normal.

Dan talleres extra-programáticos de los temas en los nuevos planes.

## *Investigación*

A partir del segundo cuatrimestre del 2013 se llevó a delante un proyecto de investigación conjunto con el Joaquín, que termina ahora. No hay recursos para investigación. Sólo los que otorga el INFOD.

## *Necesidades*

Cuestión de la distribución de la información para con los estudiantes y para con posibles candidatos a estudiar. Plantean que la gente no conoce la oferta de formación porque no hay buena difusión. En ello podría colaborar el Ministerio desde su página web y con mayores recursos.

“Un tema importante, dado el perfil del alumnado de la institución, es revisar la ley de becas para formación docente terciaria. Está dirigida a aquellos que hubieran terminado la escuela secundaria el año anterior (y la mayoría de los alumnos comienza la carrera luego de hacer otros recorridos, por lo tanto prácticamente la totalidad tienen más de 20 años), y además establece que se debe pedir desde el 1º año. Si un alumno se queda sin trabajo en 2º año de la formación, ya no la puede pedir. Son cuestiones que se deberían reformar”.

## **Comentarios finales**

Se ha constatado una escasa inclusión de la perspectiva de género tanto en los objetivos de las formaciones como en la estructura curricular. La “ausencia” resulta, la forma más usual de presencia de las cuestiones de género. “Porque el silencio de la experiencia de las mujeres y también de la de otras subjetividades que se alejen de la heterosexualidad obligatoria integra el dispositivo escolar de la hegemonía sexista y el silencio en una institución de formación de profesoras y profesores multiplica la potencia del dispositivo hacia generaciones y generaciones” (Morgade, 2011).

El nudo central lo plantea Fioretti, S. en la entrevista que nos concedió: “Se pueden revisar los contenidos, la ley nos obliga a eso, pero ¿quién certifica que los profesores puedan darlos?” Se pudo verificar la escasa la preparación de los docentes para hacer frente a esta nueva demanda de la Ley Nacional, a excepción de casos particulares, formados la mayoría de ellos de manera independiente. Y aún existiendo espacios curriculares con un perfil claramente crítico, la tendencia persistente es que los/as futuros/as docentes están siendo formados/as en un marco académico y pedagógico sensiblemente androcéntrico.

## Bibliografía

De Alba ,Alicia (1995). *Currículum, crisis, mito y perspectiva*. Editorial, Miño y Dávila.

De Alba, A. (1991). Presentación de la Antología: El campo del currículo. Volumen I. En

De Alba, A., Díaz Barriga, A y González, E. (1991). Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM. México.

Pilar Colás Bravo (2007). “La construcción de la identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa”. En *Revista de Investigación Educativa*. Vol. 25, N° 1.

Susana Fioretti, Graciela Tejero Coni y Paula Díaz (2004) *El Joaquín, Mujeres y varones en la formación docente: un estudio de caso*. Bs. As., Edición de la Dirección General de Enseñanza Superior, Secretaría de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Rafael García Pérez, Carlos Quiñones Delgado y Manuel y Jesús Espigares Pinazo (2013): “La organización escolar coeducativa. Indicadores de género y colaboración de los centros en planes de igualdad” en *Revista Profesorado*. Vol. 17, N° 1 (enero-abril. 2013), Universidad de Granada.

G, Morgade; J. Baez; G, Diaz Villa; S, Zattara (2011) “Pedagogías, teorías de género y tradiciones en "educación sexual” en G, Morgade; J. Baez; G, Diaz Villa; S, Zattara (comp.) *Toda educación es sexual*. Bs. As., Ed. Crujía.

Leda María Roldán Santamaría (2005): Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior. *Revista Educación*, vol. 29, núm. 1, 2005, pp. 111-123, Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda y Nicolás Juárez Ortega (2011): “Diseño y validez de indicadores para evaluar el plan de estudios”. En XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 2. Currículum / Ponencia. Universidad Autónoma de Nuevo León, México.